

Convocatoria a las Organizaciones Asociadas (OAs) para participar en la implementación de la iniciativa Vision de Primera Línea

- Selección de las Organizaciones Asociadas (OAs) para participar en la implementación de la iniciativa Vision de Primera Línea

El Consejo de Iglesias de Cuba es miembro de la Red Global de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Reducción de Riesgo de Desastres, (GNDR por sus siglas en inglés). GNDR Inició su programa Visión de Primera Línea (VPL) en el año 2009 y es una iniciativa global que involucra a países de todas las regiones de mundo. La cuarta fase VPL 2019, tiene como objetivo fortalecer la inclusión y colaboración entre las personas en riesgo, la sociedad civil y los gobiernos locales en la elaboración e implementación de políticas y prácticas para reducir los riesgos y fortalecer la resiliencia.

VPL desempeña un papel fundamental en la implementación y monitoreo de varios de los marcos globales. Estos marcos son el Marco de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres (MSRDD), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Acuerdo de París, la Nueva Agenda Urbana y el 'Gran Pacto' de la Cumbre Humanitaria Mundial.

La iniciativa se desarrollará con la participación de tres instancias: **la Organización Nacional Coordinadora (ONC)** que es el Consejo de Iglesias de Cuba como miembro de GNDR en el

país, el **Comité Asesor Nacional (CAN)** ya seleccionado y donde participan especialistas del Centro de Investigaciones de la Economía Mundial (CIEM), la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), la Universidad Tecnológica de La Habana José Antonio Echeverría (CUJAE), la Sociedad Meteorológica de Cuba (SOMETCUBA), la Sociedad Cubana para la Promoción de las Fuentes Renovables de energía y el Respeto ambiental (CUBASOLAR), la Asociación Cubana de Naciones Unidas (ACNU) y el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA); y las **Organizaciones Asociadas (OAs)** para cuya selección se lanza

LA PRESENTE CONVOCATORIA

Las OAs deben ser organizaciones sin fines de lucro, pueden participar organizaciones no gubernamentales u organizaciones de base o, potencialmente, organismos del gobierno local, tales como los municipios, etc.

Las Organizaciones que opten deben cumplir con los siguientes requisitos:

Tener competencias y capacidades para gestionar los fondos de forma adecuada, según las condiciones establecidas por las Organización Nacional Coordinadora para esta iniciativa. Las OAs deberían tener conexiones con otras organizaciones locales de la sociedad civil y tener acceso a los actores locales de las comunidades para:

- Ejecutar el programa que tiene como base fundamental una investigación que permita tomar en cuenta los criterios de las personas de las comunidades.
- Comprometerse con las comunidades locales y los actores locales al establecer un plan de acción para la solución de problemas.
- Difundir mensajes a las diferentes partes interesadas de la comunidad y otras instancias.

Tener conocimientos y experiencia específicos para:

- Trabajar con las comunidades más vulnerables y marginadas en las zonas de alto riesgo dentro de su área de experiencia.
- Trabajar en el fortalecimiento de la resiliencia comunitaria mediante intervenciones específicas
- Llevar a cabo las encuestas a nivel de la comunidad
- Realizar un análisis sencillo de los datos
- Llevar a cabo talleres con la comunidad
- Recopilar datos y realizar análisis primarios

Tener capacidad operativa para:

- Trabajar de acuerdo con los planes de trabajo acordados, informar sobre los resultados, monitorear los presupuestos y mantener la eficacia operativa del proyecto
- Disponibilidad de Internet y habilidades de comunicación
- Seguir el Código de Conducta Humanitaria y las Políticas de Protección para el personal, las comunidades y los actores externos.

El Comité Asesor Nacional ha pre seleccionado las posibles áreas para la implementación en las tres regiones del país. Del Oriente del país (Guantanamo o Granma), del Centro (Ciego de Ávila) y de Occidente (Matanzas, Mayabeque, La Habana, o Artemisa). Las áreas en riesgo que participen se definirán según las fortalezas en las region de la Organización Asociada que se seleccione.

Una vez que se reciban las propuestas, la Organización Nacional Coordinadora con el Comité Asesor Nacional, decidirán cuáles son las organizaciones seleccionadas.

Las organizaciones seleccionadas se publicarán en la pagina web del Consejo de Iglesias de Cuba www.consejodeiglesiasdecuba.org .

Estas Organizaciones deberan firmar un contrato de prestación de servicios. **(El Consejo de Iglesias de Cuba proporcionará**

una plantilla para este contrato).

Las Organizaciones interesadas deberán dirigir su comunicación al correo electrónico: emergencia@cic.co.cu con copias a comunicaciones@cic.co.cu y cicdiaconia@gmail.com, especificando en el asunto: Equipo de Coordinación VPL 2019. Consejo de Iglesias de Cuba.

Las comunicaciones deberán incluir adjunto en Documento Word el nombre de la persona de contacto unido a una breve reseña del trabajo que realiza su organización, relacionado con el tema en cuestión: Reducción de Riesgo de Desastre.

El plazo para la selección de las TRES organizaciones necesarias como organizaciones asociadas para la implementación de esta iniciativa, cierra el 19 de octubre de 2019.

Para más información acceder a www.gndr.org Visión de Primera Línea 2019

El proyecto VPL 2019 está financiado por la Unión Europea